

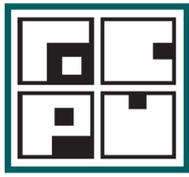
**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Fecha y hora inicial de la sesión	Al ser las diecinueve horas del 03 de abril de 2024
Lugar	Virtual ZOOM

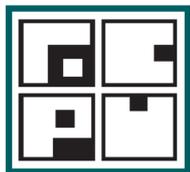
Asistencia de los delegados del Comité Permanente:

Colegio	Nombre delegado	Control
Abogados y Abogadas	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena	Presente
Abogados y Abogadas	Lic. Juan Luis León Blanco	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Ana Gretell Molina González	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Abel Castro Laurito	Ausente justificado
Profesionales en Bibliotecología	Dr. José Pablo Meza Pérez	Presente
Profesionales en Bibliotecología	Lic. Roy Cordero Loaiza	Presente
Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós	Presente
Biólogos	Dr. Warner Alpizar Alpizar	Presente
Ciencias Económicas	Dr. Leonardo Castellón Rodríguez	Presente
Ciencias Económicas	Lcda. Rosa Elena Baltodano Quintana	Presente
Ciencias Políticas y R. I	Lic. William MMéndez Garita	Presente
Ciencias Políticas y R. I	Máster. Eugenia C. Aguirre Raftacco	Ausente justificado
Cirujanos Dentistas	Dra. Paulette Arrieta Hernández	Ausente justificado
Cirujanos Dentistas	Dra. Antonieta Muñoz Solís	Presente
Enfermeras	Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	Presente
Enfermeras	Dra. Jazmín Ramos Cuadra	Ausente justificado



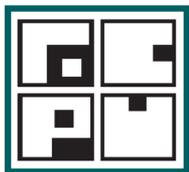
**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Farmacéuticos	Dr. Andres Guzmán Tacsan	Ausente justificado
Farmacéuticos		
Físicos	Dr. Erick Mora Ramírez	Ausente justificado
Físicos	Bach. Bryan Hidalgo Delgado	Ausente justificado
Geólogos	MSc. Marlene Salazar Alvarado	Ausente justificado
Geólogos	Licda. Ana Enid Vargas Carranza	Ausente justificado
Ingenieros Agrónomos	Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos	Presente
Ingenieros Agrónomos	Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños	Ausente justificado
Ingenieros Civiles		
Ingenieros Civiles		
Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas	Presente
Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales	Ing. Peter Zeledón Méndez	Ausente justificado
Ingenieros Químicos y P. A		
Ingenieros Químicos y P. A	Ing. Químico Fernando Silesky Guevara	Ausente justificado
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Oscar Meza Guzmán	Presente
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Dinia Vega Díaz	Presente
Ingenieros Topógrafos	Ing. Adriana Ibarra Vargas	Presente



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

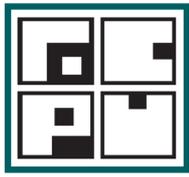
Ingenieros Topógrafos	Ing. David Canto Oreamuno	Presente
Informática y Computación	Ing. Marvin Jiménez Aguerro	Ausente justificado
Informática y Computación	Ing. Francisco Vargas Navarro	Ausente justificado
Licenciados y Profesores	Máster Georgina Jara Lemaire	Presente
Licenciados y Profesores	Dr. Ariel Méndez Murillo	Presente
Médicos Veterinarios	Dra. Silvia Coto Mora	Presente
Médicos Veterinarios	Dra. Andrea Azofeifa Flores	Presente
Médicos Veterinarios	Dra. Laura Flores Gutiérrez	Presente
Médicos y Cirujanos	Dra. Sindy Vargas Abarca	Presente
Médicos y Cirujanos	Dr. Walter Rodríguez Abarca	Ausente justificado
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. Oscar Roberto Quesada Pacheco	Ausente justificado
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. Liz Murillo Gómez	Ausente justificado
Optometristas	Dr. Francisco José Bonilla Miralles	Ausente justificado
Optometristas	Dr. Enrique Garita Mora	Ausente justificado
Periodistas	Lic. Emanuelle Miranda Perez	Presente
Periodistas	Licda. Yanacy Noguera Calderón	Presente
Profesionales en Nutrición	Dra. María Bolaños Aguilar	Ausente justificado



Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Profesionales en Nutrición		
Psicólogos	Dra. Shirley León Jiménez	Ausente justificado
Psicólogos	Licda. Ingrid Arias Trejos	Ausente justificado
Químicos	Máster Noemy Quiros Bustos	Presente
Químicos	Licenciada Johanna Acuña Loria	Ausente justificado
Trabajadores Sociales	Dra. Sandra Araya Umaña	Ausente justificado
Trabajadores Sociales	Lcda. Sara Flores Valverde	Ausente justificado
Profesionales en Sociología	Máster Mariano Sáenz Vega	Presente
Profesionales en Sociología	Dr. Italo Flores Fallas	Presente
Profesionales en Criminología	Licda. Cristina Cambroneró Sandi	Ausente justificado
Profesionales en Criminología		
Profesionales en Geografía	Máster Luis Carlos Martínez Solano	Ausente justificado
Profesionales en Geografía	Máster Alberto José Durán Soto	Ausente justificado
Contadores Privados	CPI Roció Quirós Gómez	Ausente justificado
Contadores Privados	CPI Juan Carlos Malé Madrigal	Presente
		Ausente justificado
Terapeutas	Licda. Bertha Emilia Álvarez Montoya	
	Licda. María Dulcelina Rivera Valverde	Presente

Representantes del Comité Permanente:



Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

ORGANISMO	REPRESENTANTE	CONTROL
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)	Propietario: Ing. Dinia Vega Díaz Suplente:	Presente
	Máster Patricia Rojas Figueredo	Ausente justificado
Comisión Técnica para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud	Dr. Warner Alpizar Alpizar	Presente
	Dr. Alexander Chaves Campos	Presente
Consejo Nacional de Concesiones	Lic. Juan Carlos Malé Madrigal	Presente
Consejo Universitario Universidad de Costa Rica	Licenciado William Méndez Garita	Presente
Ente Costarricense de Acreditación (ECA) Junta Directiva	Ing. Sofia García Romero	Ausente justificado
Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)	Licenciada Esmirna Sánchez Salmerón	Presente
Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO	Ing. Paula Brenes Ramírez	Ausente justificado
Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental	Titulares Ana Cecilia Chaves Quirós	Presente
	Eduardo Chacón Cordero	Ausente
	Freddy Hidalgo Torrejón	Ausente
	Suplentes Jessica Arias Hernández	Ausente
	José Ramón Molina Villalobos	Presente

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

	Marco Cordero Rodríguez	Ausente justificado
Comisión de Acreditación de ECA	Ing. Civil Oscar Alberto Sánchez Zúñiga	Ausente
Consejo de la Auditoria General de Servicios de Salud	Dra. Sindy Vargas Abarca	Presente
Comité Asesor Técnico en Salud Digital	Dra. Guiselle Barrantes Brenes	Presente
	Dr. Osvaldo Guevara Cordero	Ausente

Funcionarios asistentes

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Con la presencia de xx Colegios Profesionales al ser las xxxx horas se procede a abrir la sesión extraordinaria CP-03-2024 modalidad virtual, la Dra. Silvia Coto Mora, saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-03.2024 a los señores miembros del Comité Permanente.

Artículo II aprobación del orden del día.

AGENDA :

Artículo I Comprobación de quórum

Artículo II aprobación del orden del día.

Artículo III Aprobación de actas.

3. 1 CP-02-2024

Artículo IV Presidencia

4.1 Actualización de la conformación de las Comisiones de FECOPROU

4. 2 Renuncia del representante titular del Comité Técnico y situación actual del representante suplente.

4.3 Representante ante el Consejo Institucional del TEC

Artículo V Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.



Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

5.1 Colegio de Profesionales en Geografía

Asunto: Solicitud de apoyo e intercambio de información (antecedentes, criterios, jurisprudencia) referente la obligatoriedad de renuncia al cargo en la Junta Directiva para optar por el pago de dedicación exclusiva por parte de un directivo que es funcionario público.

Artículo VI Informes de Comisiones y Representantes ante Instituciones.

Artículo VII Asuntos Varios.

La Dra. Silvia Coto Mora, procede a votar la agenda CP-03-2024.

Acuerdo CP-03-01-2024: Aprobar la agenda CP-03-2024 con las modificaciones planteadas: eliminar el punto 4.1 del Artículo de Presidencia y el Artículo VI Informes de Comisiones y Representantes ante Instituciones. Aprobado por unanimidad.

Artículo III Aprobación de actas

3.1 CP-02-2024

Se envió al Comité Permanente y se hizo el cambio de forma solicitado por la Ing. Dinia Vega Díaz

Modificar el nombre de Ítalo Ferra y el grado académico de Licenciado.

Acuerdo CP-03-02-2024 : Aprobar el acta CP-03-02-2024. Aprobado por unanimidad.

Artículo IV Presidencia.

4. 2 Renuncia del representante titular del Comité Técnico y situación actual del representante suplente.



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

13 marzo 2024

Señores Junta Directiva

FECOPROU

Asunto: Renuncia representación de la FECOPROU ante el Comité de Salud Digital.

Reciban atento saludo. A través de la presente hago renuncia formal a la representación de la FECOPROU ante el Comité de Salud Digital, puesto que he ejercido desde mayo 2023. Los motivos son personales relacionados al estado de salud de mi grupo familiar.

Los informes generados en el transcurso de dicha representación fueron remitidos a la Secretaría de la FECOPROU y el pasado 28 febrero 2024, se realizó presentación formal de Informe de acciones a la fecha.

Dar las gracias por haberme dado la oportunidad de colaborar en temas relacionados a la salud digital a dicha Federación.

¡A sus órdenes!

Dra. Guiselle Barrantes Brenes

GUISELLE
BARRANTES
BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GUISELLE
BARRANTES BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2024.03.13
07:22:09 -06'00'

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

13 de marzo de 2024

Dra. Sílvia Coto Mora

Presidenta

Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

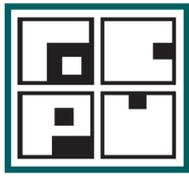
**Resumen de motivos del ausentismo a mi representación del Comité Asesor
Técnico en Salud Digital ante la FECOPROU.**

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted con el propósito de compartir ciertas circunstancias que han afectado mi participación en el Comité Asesor Técnico en Salud Digital, en el cual fui designado con gran entusiasmo el pasado 29 de agosto de 2023 como miembro suplente.

Con pesar, debo informarle que mi asistencia a las sesiones ha sido limitada debido a circunstancias fuera de mi control. Recientemente, he sido informado por la Sra. Marianela Miranda, asistente de la FECOPROU, sobre la dimisión de la Dra. Guiselle Barrantes Brenes, así como sobre las preocupaciones relacionadas con mi ausencia en las sesiones de la Federación.

Sin embargo, quisiera asegurarle con todo respeto que mi falta de asistencia no ha sido motivada por desinterés o razones personales. Desde el cierre técnico del proyecto EDUS por parte de la CCSS en diciembre de 2023, seguido de la decisión del Dr. Randal Álvarez Juárez, entonces Gerente Médico de la institución, de restringir la participación en el proyecto a personal médico exclusivamente, he sido reasignado a funciones operativas en el Servicio de Emergencias como enfermero del Hospital San Vicente de Paúl.

Esta reasignación ha implicado la interrupción de mis responsabilidades administrativas anteriores, incluyendo mi papel como Coordinador de Telemedicina y otros proyectos relacionados de innovación que lideraba en el hospital. Además, ahora trabajo en horarios rotativos, lo que ha dificultado mi disponibilidad para asistir a las sesiones convocadas, ya



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

13 de marzo de 2024

sea por encontrarme trabajando en emergencias o descansando debido a los horarios cambiantes. Así mismo, el acceso limitado al correo institucional, que ahora reviso principalmente cuando estoy en casa, ha contribuido a la dificultad para estar al tanto de las comunicaciones relacionadas con el Comité.

Lamento profundamente las implicaciones que estos cambios laborales han tenido en mi participación en iniciativas de innovación como las que abordábamos en el Comité Asesor Técnico en Salud Digital. Dicho esto, pongo a su disposición mi nombramiento y dejo en sus manos la decisión de dar continuidad a mi puesto o de proceder con el nombramiento de un nuevo miembro suplente, así como del nuevo miembro titular. Estoy dispuesto a colaborar en el proceso de transición en la medida de mis posibilidades.

Agradezco su comprensión y atención ante esta situación, y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional o para discutir cómo podemos avanzar de manera constructiva.

Atentamente,

OSVALDO
GUEVARA
CORDERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OSVALDO
GUEVARA CORDERO
(FIRMA)
Fecha: 2024.03.13
19:55:10 -06'00'

Dr. Osvaldo Guevara Cordero

La Dra. Silvia Coto Mora indica “la Dra. Guiselle Barrantes que era la titular por un tema personal de salud y situaciones familiares tuvo que renunciar a la representación como titular y el representante suplente, el Dr. Osvaldo Guevara, si no me falla la memoria, él

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

estaba teniendo una serie de problemas a nivel laboral para asistir a las reuniones del Comité Técnico Asesor en Salud Digital, ante esto nosotros lo que hicimos fue la consulta al Dr. Daniel Quesada, que es el que está encargado como coordinador, se le preguntó porque por normativa de la Federación, se le hizo la consulta a él, que nos preocupaba muchísimo que la Federación quedara desvinculada de lo que estuviera ocurriendo en cada una de estas sesiones de trabajo, al no tener el representante ahí y que por los estatutos y la normativa interna de la Federación podríamos llegar a durar hasta casi dos meses para lograr tener ya los nombres definitivos de los representantes, porque tenemos que enviar la solicitud de convocatoria a cada uno de los Colegios Profesionales y eventualmente darles cuarenta días de tiempo para que nos presenten sus candidatos y después traer a los candidatos a la próxima sesión de este Comité Permanente para poder votarlos, ante eso le hice la consulta de que si la presidencia, siendo que somos los Médicos Veterinarios en este momento y que estamos dentro de los profesionales de ciencias de la salud, que si había posibilidad que la presidencia pudiera asumir esa representación de manera provisional, durante este plazo de tiempo, mientras que podemos cumplir con el procedimiento que ya está definido por los estatutos de la Federación y no quedar totalmente desvinculados, a esto él me respondió que no había ningún problema, lo que sí era importante era que hubiese un oficio o un acuerdo de parte del Comité Permanente, donde se indicará que se delega en la presidencia temporalmente esa representación, mientras que ya cumplimos a cabalidad el procedimiento de nombrar a los definitivos, esto se discutió dentro del Comité Ejecutivo y el Comité Ejecutivo aprobó de forma unánime que se planteara esta solución alterna momentánea para no quedar nosotros sin representación a lo interno del Comité de Salud Digital. Esto queríamos traerlo a conocimiento de ustedes y someterlo a votación, para poder proceder e informarles al Comité que entonces temporariamente yo estaría asumiendo esa representación, no sé si alguno de ustedes tiene algún comentario o alguna consulta que quiera hacer.”

La Dra. Shirley León Jiménez del Colegio de Profesionales en Psicólogos manifiesta “que la nota también vaya especificado el periodo temporal en el cual usted va a ejercer esas funciones dentro de la parte formal, verdad como para que quede claro dado que lo vamos a votar todos”.

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “yo lo que les propondría es por un tema, digamos de que por desgracia, yo sé que a veces no se logran quórum y todo eso, a mí me preocuparía poner una fecha y que para esa fecha específica no se cumpla por cualquier atraso que haya, que tan pronto el Comité Permanente defina los representantes y ya los haya agotado en ese momento, automáticamente se comunica al Comité que ellos serán los representantes y ahí termina ya la representación mía, no sé si le parece así, doña Shirley.”

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Shirley León Jiménez del Colegio de Profesionales en Psicólogos indica “sí me parece, muchas gracias.

Dr. Jovel Rojas Gamboa indica “me gustaría también proponer mi nombre para esto dado que sí tengo formación en transformación digital del Harvard Medical School, pues creo que podría colaborar, igual de forma temporal. Muchísimas gracias.”

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “muchísimas gracias Joel, voy a hacer la consulta porque entiendo, Marianela usted me corrige, don Osvaldo él era de cuál Colegio era el de Informáticos o de Enfermeras, Marianela indica que de Enfermeras, ahí hay un tema que de hecho, don Osvaldo en la nota de él pone que hubo una modificación donde exigían que fueran únicamente profesionales del sector salud los que estuvieran dentro de los asesores, sin embargo Joel, yo voy a hacer la consulta, si fuera el caso del Colegio Farmacéuticos. yo voy a decirle al Dr. Daniel si usted nos puede acompañar temporalmente y dependiendo lo que él me diga, pues con muchísimo gusto yo me apoyo entonces en usted”

Ing. Civil María Mayela Morera Ávila consulta “¿quién es el que está emitiendo el criterio? Porque es un criterio lo que esté emitiendo no una opinión que le está diciendo que sí, que eso es viable lo que se está proponiendo. ¿Quién es la persona, qué relación tiene con la Federación?”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “es el Dr. Daniel Quesada, que es el coordinador del Comité. Técnico en Salud Digital, del Ministerio de Salud.”

Ing. Civil María Mayela Morera Ávila sí, pero no tiene nada que ver con la Federación, entonces no es un criterio, es una opinión, porque en realidad eso lo deberíamos decidir en el Comité Permanente, lo debería decidir la Federación, no a lo externo primero y después cuál es el sustento legal para poder eximir, digamos, del trámite que está establecido en el Reglamento a la Ley de creación de la Federación, ese procedimiento tiene que estar sustentado legalmente, ya tuvimos en alguna oportunidad en la Federación algo similar, recuerda Noemi con FONABE y entonces tiene que estar muy bien sustentado el punto de vista legal la excepción del trámite, porque sí no, no se pondría tomar los acuerdos, cuando usted esté representando a la Federación, entonces sí me gustaría conocer cuál es el sustento legal que tenemos para poder exonerar del trámite establecido reglamentariamente para ese nombramiento.”

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales manifiesta “yo no quisiera que esto se enquistara y complicarlo, porque me parece que es un trámite muy sencillo, no lo veo como lo está viendo Mayela, yo más bien, lo que iba a proponer es lo siguiente, a mí me parece que ya esta persona, que es la que está coordinando toda la Comisión, está diciendo que sí se puede tener temporalmente un reemplazo y creo que aquí surgió la posibilidad de que ese reemplazo pueda ser Joel dada la especialidad que tiene, pero también puede ser usted verdad a eso yo no le veo ningún problema, pero lo que yo sí creo es que en el acuerdo sí tiene que quedar un periodo, no es cuando la Federación nombre, a mí me parece que tenemos que tomar en cuenta el tiempo que nos prolongaríamos a nosotros, nosotras, en hacer la convocatoria, a hacer el concurso, escuchar a las personas candidatas, porque yo creo que es importante que sigamos con el procedimiento y entonces, según ese tiempo, pongamos una fecha, pero no puede irse un acuerdo con esa ambigüedad y yo sí creo que lo podemos tomar en este momento omitiendo quedarnos en estos detalles de quién es el señor, mi moción es que sí se vote, pero que en el acuerdo quede un periodo establecido, si por determinado motivo no tenemos la elección en ese momento, pues entonces hacemos una prórroga o veremos a ver qué hacemos, pero sí establecer el periodo y aquí está don Fernando, él nos puede decir cuánto tiempo podríamos durar en el proceso de ofertar otra vez la representación de que los Colegios nos contesten y de tener la Asamblea para elegir a las personas representantes, tanto propietarias como el suplente.”

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “muchas gracias gracias doña Sandra. antes de cederle la palabra al resto de los compañeros, tal vez no redundamos demasiado porque hoy tenemos valiosísimo tiempo y tenemos un tema muy sensible que vamos a tener que tratar más adelante, vamos a ver la fundamentación doña Mayela o el criterio jurídico que permite que esta presidencia asuma esa representación; es justamente por los estatutos de la Federación, la presidencia en que está a cargo en este momento asume la representación legal, judicial y extrajudicial de la Federación ante terceros, entonces por ese lado también el cuestionamiento o la consulta se hizo señalando que fuera específicamente la presidencia y tomando en cuenta que la presidencia además forma parte de los profesionales en salud, así normado en el artículo cuarenta de la Ley General de Salud, entonces, si fuera la presidencia en un Colegio Profesional que no fuera del sector salud, lo cual es uno de los requisitos que ellos establecen, ahí probablemente tendríamos tal vez otro espacio de discusión distinto, pero por eso le decía el Dr. Daniel además de ser el coordinador, pues es el que está de asesor del Viceministro del Ministerio de Salud, el Ing. Allan Mora, que es el que está encargado también de toda la parte de salud digital, por eso es que a mí no me gusta traerles a ninguna reunión ni a ninguna sesión, es que yo creo que usted no estaba la vez pasada y tal vez es la primera sesión que usted trabaja conmigo, pero ya ahí me va a ir conociendo, a mí me gusta ya traerles las cositas a ustedes un

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

poquito adelantadas, consultadas y blindadas todas esas posibles dudas y cuestionamientos, ahora con respecto a lo que dice doña Sandra Araya, tiene toda la razón doña Sandra, sí para tranquilidad de todo el mundo, créanme que yo tengo también una agenda bien enredada, bien complicada, un montón de cosas e irme una mañana a estas reuniones va a ser un esfuerzo, que con muchísimo gusto lo voy a hacer con tal de que la Federación no pierda el estar empapada de lo que ocurra allá, por estatutos tenemos cuarenta días, una vez que nosotros le comunicamos a cada uno de los Colegios para que los Colegios nos envíen a nosotros sus representantes, entonces menos de cuarenta días no puede ser y esos representantes tienen que ponerse en conocimiento del Comité Permanente, ósea, sería hasta la siguiente sesión que tengamos después de haberse cumplido mínimo esos cuarenta días, donde el Comité Permanente podría llegar a votar dentro de los candidatos que cumplan las características que podría definirse ante todos los delegados del Comité Permanente, partiendo de eso y de que hoy estamos tres de abril, cuarenta días, estamos hablando de que llegaríamos más o menos al trece de mayo y tendríamos la siguiente sesión del Comité Permanente más próxima después de ese 13 de mayo, que serán esos cuarenta días el miércoles 29 de mayo, entonces yo lo que les propongo es que en el acuerdo quede de una vez contemplado que el nombramiento sería de manera temporal, debido a las calidades de representación judicial y extrajudicial de esta presidencia hasta el periodo del 29 de mayo, que sería la próxima sesión del Comité Permanente, si se diera el caso, como lo señaló doña Sandra, que por alguna razón no tuviésemos quórum y tuviéramos que atrasarnos, pues se solicita entonces una prórroga, en el caso de lo que presentó Joel, le insto más bien Joel, por un tema, como bien lo señalaba doña Mayela para que quede bien blindado esto y apoyándonos en los estatutos, sería la presidencia quien asume esa representación, porque así lo faculta el estatuto de la Federación, sin embargo, le insisto, para que en su Colegio gestione lo pertinente y lo propongan de una vez como posible candidato del Colegio de Farmacéuticos, así que por un tema de orden y transparencia realmente créanme que aquí, lejos de querer ir a figurar o ir a tomar decisiones unilaterales, ni nada por el estilo, porque realmente esto es un esfuerzo adicional, allá una carga bastante pesada, lo que más me preocupa en este caso y por eso fue que surgió la consulta y lo hablé con el doctor Quesada y demás, es justamente para que la Federación no pierda el hilo conductor del trabajo increíble que había venido haciendo doña Guiselle, que en la última reunión nos presentó un informe súper completo, que no llegue nadie después totalmente desvinculado, yo me comprometo las personas que eventualmente después queden como los representantes titulares y suplentes a ponerlos totalmente al día en mi momentánea representación para que lleguen perdidos. Si les parece compañeros, voy a hacerle el uso de la palabra a don Juan Carlos, después a Doña María Rivera y después a don Fernando Silesky.

Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

El CPI Juan Carlos Malé Madrigal del Colegio de Contadores Privados indica “gracias, buenas noches rápidamente estoy de acuerdo casi con todos, no estoy seguro, me gustaría un criterio legal de que la representación la puede ejercer la presidencia porque realmente, aunque tiene la representación judicial y extrajudicial de la Federación, creo que no podría participar, por ejemplo, en las sesiones de la Federación, en la Universidad de Costa Rica, no estoy seguro de que tener la representación legal la faculte para hacer esa representación, eso es lo único que me preocupa y lo otro es que me parece que ese documento que usted nos mostró del doctor es un WhatsApp.”

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “Don Juan Carlos es la foto del correo porque como estoy grabando la sesión en mi computadora no me deja minimizar la pantalla, entonces no les puedo abrir el primer correo directamente”

El CPI Juan Carlos Malé Madrigal del Colegio de Contadores Privados indica “ perfecto, me gustaría a mí, particularmente para estar seguro un documento oficial.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “le aclaro don Juan Carlos, yo eso se lo dije muy claramente al Dr. Quesada, de hecho ellos me invitaron incluso a que participara el día de mañana de la primera reunión que van a tener, como oyente, aunque la Federación no tomara el acuerdo, me dijo, doctora, está usted invitada a acompañarnos para que usted vea lo que se discute y conozcan el portafolio de proyectos que tenemos en este momento, entonces sí, yo le insistí a él que el Comité Permanente me iba a pedir a mí un respaldo oficial de que ellos estaban de acuerdo y que era una situación provisional, igual él me dijo: nosotros necesitamos también un respaldo de parte del Comité, donde digan que ellos están de acuerdo con que usted asuma la representación de manera provisional. Lo otro don Juan Carlos, nada más para aclararle, si bien es cierto que la representación legal, judicial y extrajudicial lo faculta a uno para ciertas cosas y para otras no, como el caso que usted señala probablemente del Consejo Universitario, no estamos hablando del Consejo Universitario en este momento, estamos hablando puntual y concretamente de la representación dentro de este Comité Asesor en Salud, entonces eso nada más para conocimiento de ustedes, yo también hice la consulta con nuestro asesor legal, que es el Lic. Alejandro Delgado Faith y él me dijo, sí, doctora, por la representación y por ser profesionales en salud según el artículo cuarenta, usted perfectamente puede hacerlo si el Comité Asesor está de acuerdo, espero haber aclarado ahí la duda.”

El CPI Juan Carlos Malé Madrigal del Colegio de Contadores Privados menciona “nada más que ese criterio legal, este por escrito también.”

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Silvia Coto Mora indica “Sí, lo que pasa don Juan Carlos, igual que la vez pasada como le digo yo no soy de trabar las cosas, ni soy de entrar en comisionitis, ni soy de que llevemos esto a preguntarle a la junta Directiva a ver que me dicen y después volvemos a resolver dentro de un mes o dos meses, a mí me gusta que las cosas se hagan, soy una persona que me gusta ser ejecutiva, entiendo su posición como se lo dije la vez pasada, si el resto de los compañeros al final consideran que por el bien mayor, que es el bien de la Federación, es importante que no nos desconectemos de esta representación y de lo que está pasando ahí a lo interno, en el momento en que los invitamos a votación, es en el momento en el que cada uno de ustedes puede hacer valer su opinión y su posición al respecto, igual que se lo dije en la sesión pasada, si llegado el momento de la votación lo que quisiera hacer es votar en contra o abstenerse, yo con muchísimo gusto le doy el espacio de tiempo para que también pueda justificar su posición y quede así consignado en actas, por un tema de que usted le preocupe también que se considere qué usted tuvo alguna falencia en su representación, por un tema de orden voy a seguir cediendo la palabra don Juan Carlos y usted sabe, como siempre, todo mi respeto hacia usted.”

La Licda. María Dulcelina Rivera Valverde del Colegio de Terapeutas manifiesta “buenas noches, mi posición es que dentro de esas personas a elegirse para representar ante el Ministerio de Salud tienen que ser los miembros que pertenezcan a las profesiones que están nombradas en el artículo cuarenta y entonces, si usted está ahí cumpliendo en ese detalle, pues está bien, muchas gracias.”

El Ing. Químico Fernando Silesky Guevara del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines manifiesta “mi posición desde el punto de vista de la legalidad de la normativa interna de la Federación es que hay una filosofía, en el sentido que todos los miembros que forman parte de las comisiones externas a la Federación debe ser propuesta por los Colegios que forman parte de esta Federación, desde ese punto de vista, yo no estoy de acuerdo con esta propuesta de la doctora, por qué el Comité Permanente no tiene esa capacidad, no tiene esa legalidad de nombrar una persona para que provisionalmente sin el consentimiento de los Colegios, forme parte de una Comisión, la otra parte, si la señora presidenta como tal, por su posición de presidenta, estaría de acuerdo con asistir a esas comisiones, ella puede ir, pero que no sea un nombramiento del Comité Permanente, porque no tiene la autoridad.”

La Dra. Shirley León Jiménez del Colegio de Profesionales en Psicólogos manifiesta “cuando yo propuse que si hubiera la fecha del periodo en que se va a dar, un poco en línea que comparto ahí también con doña Sandra, la parte de definir un periodo y usted hace ahí también la propuesta, pero yo sí creo importante escuchando también a los otros

Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

compañeros que no debemos confundir lo urgente con lo importante y es importante que definitivamente sí haya un respaldo legal, digamos incluso un respaldo para usted también, en donde nosotros como Asamblea en una votación en que vamos a estar en acuerdo o en desacuerdo, pero con la mayor claridad del caso, en ningún momento dudando de su persona, ni de toda la disposición que usted tiene en este asunto, pero sí quizás no marcando precedentes por si en algún otro momento se da una determinada situación, sino que circule la parte más formal que esté en el asunto.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “bueno compañeros, gracias a Dios existen los mecanismos democráticos, yo creo que como les decía muy respetuosamente y que conste que el mayor interés es el bien de la Federación, en tanto y en cuanto se mantenga informada de lo que está haciendo y de donde ha tenido participación y no se pierda esa conexión, segundo uno de los compromisos que quisimos asumir todos en una de las reuniones del Comité Permanente en el pasado, en la anterior, de hecho, donde hablamos de la importancia de posicionarnos, de ser un respaldo, de ser un referente en consulta, todo esto se logra con la participación activa, pues si no estamos presentes, no pasa nada, no hay forma de que pueda tenerse ese rol, desempeñarse ese rol, creo que queda un poco aclarada mi posición y el tema que es un plazo definido, de que hay un criterio legal, no sé si aquí están los compañeros del Colegio de Abogados en este momento conectados o no, si quieren decir algo al respecto, como les digo, la consulta se hizo y la consulta también de parte de los involucrados, dijeron que si la Federación así lo tenía a bien, ellos no tenían ningún inconveniente, en el entendido por supuesto de que era temporal, el plazo lo definimos hasta la sesión del Comité Permanente del 29 de mayo, para que quede un plazo definido, lo voy a someter a votación, porque ahí yo creo que cada uno puede hacer valer su punto, si alguno vota en contra o se abstiene y quiere justificar su voto, lo cual lo puede hacer yo de verdad con muchísimo gusto le cedo el espacio para que justifique el voto.”

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre del Colegio de Enfermeras expresa “ya en el pasado la presidenta tuvo que asumir para que no se perdieran esos espacios y lo otro, que como son renunciaciones creo que nosotros no debemos de cumplir con el plazo de los **noventa días**, porque es llenar, o sea cumplir, el tiempo que le faltaba a los miembros que renunciaron, entonces yo creo que eso para que sea menos tiempo y que ya tengamos miembros ya nombrados.”

Dr. Jovel Rojas manifiesta **“voy** a emitir un criterio que yo creo que es importante para todos los profesionales aquí presentes, que desde el punto de vista de salud, nosotros vemos como que estamos en una coyuntura importantísima, que realmente es un hito nacional en la historia de esta transformación digital que nos está haciendo a nivel de todo el sistema de salud, que esto va a afectar no solamente la parte pública, sino también la parte privada,

Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

entonces aquí es donde es importantísimo mantener una representación de los Colegios Profesionales y en especial las áreas de la salud que están representadas en este Comité para que tener esa participación de opinión y no solamente de escucharnos, no solo ser receptores, sino también emisores de buenas prácticas que se deben estar relacionando y que están discutiéndose en este momento a nivel del Ministerio de Salud.”

Moción: Se autoriza a la Presidencia a asumir la representación de la FECOPROU dentro del Comité Técnico Asesor en Salud Digital, dicha representación será hasta el 29 de mayo 2024, fecha de la próxima sesión del Comité Permanente de delegados, para que la Federación cumpla los plazos normados por estatutos para presentar candidatos y realizar la votación respectiva del representante titular y suplente.

Acuerdo CP-03-04-2024 : Autorizar a la Presidencia a asumir la representación de la FECOPROU dentro del Comité Técnico Asesor en Salud Digital, dicha representación será hasta el 29 de mayo 2024, fecha de la próxima sesión del Comité Permanente de delegados, para que la Federación cumpla los plazos normados por estatutos para presentar candidatos y realizar la votación respectiva del representante titular y suplente. Aprobado por la mayoría 16 votos a favor 4 votos en contra.

Alguno de los compañeros que voto en contra quiere justificar su voto.

El Dr. José Pablo Meza Pérez del Colegio de Profesionales en Bibliotecología justifica “yo entiendo la premura, pero mi posición es que no podemos quebrantar la institucionalidad y especialmente la participación de los Colegios en la representación y entiendo la demora que esto implica, pero lamentablemente esos son los costos del ejercicio de la democracia interna de la Federación y tenemos que ajustarnos a la norma.”

Ing. María Mayela Colegio de Ingenieros Civiles indica “voto en contra por cuanto considero que la moción que se está sometiendo a votación adolece, en su forma, de robustez en su fundamentación legal y consecuentemente podría eventualmente perjudicar los acuerdos que tome el Comité Técnico Asesor en Salud Digital”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “alguno de los otros compañeros que votó en contra quiere justificar su voto, si no me habla ninguno, ahorita asumo que no. Pregunto ahora, abstenciones, por favor.

4.3 Representante ante el Consejo Institucional del TEC

La Dra. Silvia Coto Mora indica “el siguiente punto que tenemos: el Consejo Institucional del TEC, ellos tienen dentro del Consejo Institucional diferentes miembros, con diferentes representaciones, antes existía una representación de personas egresadas del TEC, que

Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

participaban y lo hacían a través de la Asociación de Egresados, esa asociación, por lo que me comentaron, desapareció y doña Noemy Quirós nos hizo el enorme favor de realizar gestiones para que no se perdiera esa representación de egresados dentro del Consejo Institucional y lo que logró fue que a través de la Federación se nos brindará la capacidad de escoger a la persona que ocupe esa posición, entonces doña Noemí le doy la palabra para que ojalá en dos minutos de manera muy ejecutiva pueda explicar el tema y la propuesta de acuerdo es la que la que ustedes ven ahí, es poderle comunicar a los Colegios miembros, que remitan sus posibles candidatos para que después el Comité Permanente realice en apego a sus estatutos, el procedimiento de votación y pueda decidir quién sería la persona que nos represente.”

La Máster Noemy Quirós Bustos del Colegio de Químicos expresa “muchísimas gracias, Dra. Silvia y muy buenas noches, compañeros y compañeras, así como dijo doña Silvia muy rápidamente como mencionábamos anteriormente, de los beneficios que tiene FECOPROU y de como nosotros queremos proyectarnos, uno de los objetivos de la FECOPROU es colaborar también con las Universidades, como viene desde la ley y esto ya se venía haciendo con la Universidad de Costa Rica, por medio de la representación ante el Consejo Universitario, en este caso, se logró por medio de la propuesta y en la cual ahí mis compañeros se metieron al órgano máximo del TEC y me consultaron, primero yo les hice una presentación de la Federación y vimos cuáles eran las opciones que se tenían y demás, esto sucedió en la Asamblea Institucional Representativo que se llama **AYR** hace un par de semanas y la propuesta fue aprobada por unanimidad, más de doscientas personas lo aprobaron en forma positiva, para que en los órganos de decisión máxima del Tecnológico de Costa Rica se pueda tener representación de una persona egresada propuesta por la Federación y además se logró que los mecanismos de elección sean los mismos que tenemos en la FECOPROU, entonces se respetaría todo el procedimiento de envío a los Colegios, de los días que se tenga que necesitar, los cuarenta días que habla nuestro reglamento, etc. ¿Ahora cuáles son nuestros órganos? El primero es el Consejo Institucional, que es el análogo al Consejo Universitario, para ese sería un representante, estos tienen que tener nada más un requisito, tiene que ser egresado, puede ser de grado o de posgrado, es decir, puede ser que haya estudiado en otra universidad, pero que tenga una maestría del TEC o tenga un doctorado en el TEC, lo importante es que tenga algún título del TEC. El **CI** es el órgano análogo al Consejo Universitario, ahí vendría una persona representante de parte de los Colegios que cumplan con ese requisito y el otro órgano que es también análogo a la Asamblea que tiene la UCR es la Asamblea Institucional Representativa, en la cual se tendrían cinco personas titulares y cinco suplentes, es importante mencionar que en el **AYR** el número puede ir variando, si el TEC va creciendo en número y en carreras, entonces en algún momento podría también crecer en representación, esos son órganos muy importantes, porque ahí es donde se toman las



Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

decisiones acerca del quehacer del Tecnológico y pues esta es una alianza muy importante que incluso nos podría llevar a tener también un convenio como lo tenemos actualmente con la UCR, cumpliendo así parte de los objetivos por los cuales procrearon nuestra Federación, muchas gracias.”

Este es el documento que envió el Tecnológico de Costa Rica a la Federación

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

SCI-278-2024

Cartago, 14 de marzo de 2024

Dra. Silvia Coto Mora
Presidenta
Junta Directiva
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Estimada doctora Coto:

Me complace informarle que, recientemente el Instituto Tecnológico de Costa Rica varió su normativa interna, en cuenta el Estatuto Orgánico, en aras de -entre varios aspectos- definir que el ente reconocido para efectuar las designaciones de personas graduadas que integran órganos internos (Asamblea Institucional Representativa, Consejo Institucional, Consejo de Departamento Académico y Asamblea Plenaria del Congreso Institucional) es la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (los cambios a los que se hace referencia fueron publicados en la Gaceta institucional N.º 1187 del 13 de marzo de 2024).

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Consejo Institucional es el órgano directivo superior y en su integración se encuentra una persona profesional graduada de esta casa de enseñanza:

Artículo 14

El Consejo Institucional es el órgano directivo superior del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En la jerarquía institucional se encuentra inmediatamente bajo la Asamblea Institucional.

El Consejo Institucional está conformado de la siguiente manera:

- a. La persona que ejerce la Rectoría, quien lo preside.
- b. Cuatro personas del sector docente del Campus Tecnológico Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- c. Una persona del sector docente de un campus tecnológico local o de un centro académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- d. Dos personas del sector administrativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- e. Tres personas del sector estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- f. Una persona profesional graduada del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Cada integrante del Consejo Institucional, salvo la persona que ocupa la presidencia contará con la respectiva suplencia. Las personas suplentes no contarán para el cálculo del cuórum.



Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Los requisitos establecidos en el numeral 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para las personas que integran el Consejo Institucional y en particular, los que se fijan para la persona graduada, son los que se anotan a continuación:

Artículo 15

Durante el periodo en que integre el Consejo Institucional, las personas que lo conformen deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a. *Poseer ciudadanía costarricense.*
- b. *No ser integrante de los cuerpos directivos de otras instituciones de educación superior.*

[...]

- h. *La persona profesional graduada del Instituto será designada mediante el mecanismo que defina la FECOPROU, durará en su cargo dos años y podrá ser electa por un máximo de dos periodos consecutivos. Deberá tener al menos cinco años de haber obtenido su primer título profesional. Durante el ejercicio de sus funciones como integrante del Consejo Institucional, no podrá ser funcionaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica ni de ninguna otra institución de educación superior, ni tampoco ser estudiante regular del Instituto. Por su asistencia a las sesiones del Consejo Institucional percibirá dietas conforme a lo que la ley disponga.*

Así mismo, el Estatuto Orgánico dispone las actuaciones que deben ser gestadas para cuando se requiera el nombramiento de una persona graduada integrante del Consejo Institucional:

Artículo 15 BIS

[...]

Cuando la representación de las personas graduadas deje el cargo por causa que provoque una ausencia permanente, la presidencia del Consejo Institucional informará de inmediato a la FECOPROU, para que proceda a un nuevo nombramiento en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles.

Si en ese plazo no se comunica el nombramiento, el Consejo Institucional se tendrá por válidamente conformado. Sin embargo, la FECOPROU conserva el derecho a realizar el nombramiento para que su representante se integre al órgano.

Una vez que se haya solicitado al órgano o entidad que corresponda, el o los nombramientos de personas titulares o suplentes que se requieran, el Consejo Institucional podrá sesionar para atender temas de su competencia exclusiva, en el marco de los deberes de obligatoriedad, probidad y continuidad del servicio público, siempre y cuando cuente con al menos ocho (8) de sus integrantes.



Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Puesto en conocimiento lo anterior, en el ejercicio de la Presidencia del Consejo Institucional, gentilmente solicito la gestión correspondiente, a fin de que se efectúe el nombramiento de una persona graduada que se integre a este órgano y de esta forma procurar la participación de los diversos actores en el análisis, discusión y toma de decisiones.

De antemano indico que las funciones del Consejo Institucional se encuentran enlistadas en el artículo 18 del [Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica](#).

Para más detalles sírvase contactar a la señora Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr o bien a los teléfonos 2550-2217 / 2550-2239.

Con toda atención,

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Presidencia
Consejo Institucional

cc: Consejo Institucional
MAE. Maritza Agüero González, directora, Secretaría del Consejo Institucional

MES/mag

Ref: Z1 Correspondencia2024/Presidencia

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “muchísimas gracias Noemy, esto también fue un acuerdo de Comité Ejecutivo que me voy a permitir tomar la batuta yo y es que consta en actas el reconocimiento de la Federación hacia Noemy por todas las gestiones realizadas por su persona para lograr que no se perdiera este espacio y que más bien fuera la Federación la que pueda asumir esa responsabilidad de poder ser quien designa a ese representante ahí, una vez más alineados a lo que hemos tratado de venir defendiendo que es que la Federación y los Colegios Profesionales tengan incidencia social e incidencia en el sector académico también, así como participación activa, como referentes de consulta y en la participación en muchísimas cosas, como los temas país.”

El Dr. Leonardo Castellón Rodríguez del Colegio de Ciencias Económicas manifiesta “muy buenas noches, también celebro que la Asamblea Institucional del Tecnológico haya reconocido a la Federación y que este espacio sea generación de esta importante organización y ante una universidad pública de tanta relevancia como el Tecnológico de Costa Rica, yo quiero sugerirle señora presidenta, que si el Tecnológico nos hizo la solicitud por escrito con el detalle específico en los requisitos, que ese documento sea compartido con todos los Colegios para efecto de que tengamos claro los requisitos y que podamos tener clara evidencia de que las personas, en efecto lo cumplan para poder agilizar esta representación, muchas gracias.”

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “ lo vamos a trasladar así como nos lo manda el TEC, eso que nos decía Noemy, yo inicialmente cuando a mí me comentaron, creí que era solo para graduados, ya después Noemy me dijo, doctora, pueden ser de grado o de posgrado, entonces genial, creo que eso les amplía muchísimo todavía a muchos más otros Colegios y Profesiones la posibilidad de participar en esa representación.”

La Máster Noemy Quirós Bustos del Colegio de Químicos manifiesta “para hacer una acotación, aquí son dos oficios, porque cada uno viene de la instancia diferente, uno es el Consejo Institucional, entonces ese viene firmado por la señora Rectora en su calidad de Presidenta del Consejo Institucional y pues acá lo que se indica también el periodo, que es un nombramiento por dos años y el otro viene de los responsables de generar el padrón electoral, que es el Tribunal Constitucional Electoral, este es otro oficio que se estarían enviando a los dos a los diferentes Colegios y en este viene también los requisitos, pero básicamente son los mencionados, que tengan un título del TEC, ya sea de grado o posgrado y algo muy importante que no trabaje ni sea estudiante del TEC, ese es otro elemento importante y aparte de eso, el plazo que ya mencioné que es de dos años.”

Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

La Dra. Sandra Umaña Araya del Colegio de Trabajadores Sociales expresa “ lo que quiero es unirme a las felicitaciones para Noemy, ella es una incansable trabajadora para la FECOPROU y le agradezco muchísimo todas las gestiones que hizo, Noemy de verdad, muchas gracias y decirle a Leonardo que cuando se envíe la convocatoria a los Colegios ahí van a ir todos los requisitos estipulados, entonces creo que esta parte la podríamos ver rápidamente y pasar a otros, muchas gracias.”

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “la propuesta de acuerdo que elaboramos desde el Ejecutivo es la siguiente: solicitarle a los Colegios miembros de la Federación presentar en un plazo máximo de cuarenta días hábiles, que es lo que nos dan los estatutos nuestros, las candidaturas para la representación de personas graduadas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, pudiendo ser graduados de grado o posgrado ante el Consejo Institucional, la Asamblea institucional Representativa y el Congreso Institucional, estos son los tres órganos, ahorita Noemi teníamos solamente el Consejo Institucional y la Asamblea Institucional, el Congreso todavía no.

La Máster Noemy Quirós Bustos del Colegio de Químicos “El Congreso todavía no, porque no se ha iniciado el padrón, pero cuando se inicie el Congreso es el otro año, entonces ahí ya se solicitará posteriormente, la sugerencia sería dejar los tres, porque en el momento que venga el otro entonces ya no hay que volverlo a someter a votación.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “las candidaturas serán conocidas y sometidas a votación según el reglamento de nombramientos en la sesión más próxima del Comité Permanente, ahí nos apegamos a la normativa interna, esta sería la propuesta de moción de acuerdo vamos a someterlo a votación.”

El Lic. Italo Ferra del Colegio de Profesionales en Sociología manifiesta “la pregunta es que yo desconozco si la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia junto con la Universidad Técnica Nacional tienen representaciones de este tipo, ¿han solicitado representaciones a la Federación de Colegios Profesionales?, en función de esa pregunta, es si fuera el caso de que no tenemos representación también en eso y por lo favorable y lo importante de esta ruta desde el punto de vista estratégico y el beneficio nacional y recíproco con la academia y con nosotros, la Federación de Colegios Profesionales, es deseable y sería muy pertinente hacer la investigación para con estas Universidades, en las cuales no tenemos aún representación en sus consejos y asambleas, cada uno de estos órganos que pudiéramos iniciar gestión para tener esta representación y así unificar un criterio de una política, el relación con las Universidades Publicas Nacionales y con la Academia, esto es fundamental y por supuesto muy favorable para la Federación, para nuestros Colegios y por supuesto para la Academia que cuente con nuestra participación.”

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “don Ítalo no sé si le parece y si a los demás compañeros les parece, yo desconozco si hay o no hay representación en esas otras universidades, a mí también me surgió la misma inquietud que usted y creo igual que usted, comparto totalmente que debiéramos de aprovechar esos espacios y si nadie se ha interesado es la hora para acercarse, pues ir a tocar la puerta, o si en el pasado eso se dejó caer, volverlo a retomar, yo les propondría, ahorita le voy a ceder la palabra a don Fernando y hay alguien más que tiene la manita levantada, pero si fuera el caso, yo lo que les propondría es que tomemos un acuerdo que le permita a la presidencia enviar un oficio a las diferentes universidades estatales haciendo la consulta respetuosamente, solicitando una reunión o una audiencia con ellos para poder empezar a acercarnos y a empezar a tocar este tema y ver cómo empezamos a tirar puentes, para ver si podemos empezar a acercarnos y ojalá que lo que ocurrió con la UCR, que al final de cuentas logró hasta firmarse el convenio sea el mismo camino que llevemos con todas las diferentes universidades estatales, el TEC, como decía Noemí, eventualmente sea el primer paso, pues surgen los convenios y ojalá con los otros también lo podamos hacer, yo creo que muchas veces no es que las cosas no se puedan hacer, sino es que tal vez nunca nadie se ha tomado la molestia de ir y hacerlo entonces si ustedes lo tienen a bien, podemos meter otro acuerdo además del de Noemí, donde se instruye entonces a la presidencia para enviar los oficios y hacerles las consultas a la Universidades Estatales y en la próxima sesión del Comité Permanente, podríamos ver qué tanto se ha adelantado que respuesta tuvimos y pues si se hubiera concedido alguna audiencia, créame que si se llega a dar el espacio para alguna audiencia, ahí les voy a tocar el hombro, a los que ya han hecho este tipo de gestiones antes, para tener una guía también del tipo de convenio que se ha ido trabajando, el abordaje más estratégico, para que sea más receptivo y la propuesta sea de mayor acogida.”

El Ing. Químico Fernando Silesky Guevara del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines indica “yo hablo en nombre de la Comisión de Nombramientos, cuando hay que realizar una elección de cualquier nombramiento, esa elección reúne una serie de aspectos legales, la Comisión hace una carta borrador para la presidencia y es la que se envía a los Colegios solicitando los candidatos, siempre la Comisión ha estado en todo ese proceso porque ya tiene la expertis para ese análisis de los asuntos internos, de los asuntos legales internos de la FECOPROU que tiene que ver con los nombramiento, yo lo que propongo es que se vea lo más pronto posible esta misma semana dentro de la Comisión de Nombramiento, para que se haga la carta a la presidencia y que sea la misma presidencia la que mande la solicitud.”

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “don Fernando, perdón, pero en el caso del nombramiento del TEC, ya tenemos la nota del TEC señalando los requerimientos, usted lo que dice es que eso se lo traslademos a ustedes para que ustedes hagan una propuesta más desarrollada, perfecto y eso ¿cuánto sería el plazo que ustedes tienen para que me manden de regreso y yo poderlo comunicar lo antes posible.?”

El Ing. Químico Fernando Silesky Guevara del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines manifiesta “una semana máxima”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “está bien, perfecto y con lo otro, sí estamos claros que sería consultar si hay representación o no dentro de estos consejos, si no les enviaríamos un oficio presentando a la Federación ante estas universidades y haciéndoles la respetuosa solicitud de la posibilidad de establecer algún tipo de diálogo inicial para que eventualmente pueda existir algún tipo de participación.”

El Dr. Leonardo Castellón Rodríguez del Colegio de Ciencias Económicas indica “estuve leyendo el estatuto y alguna otra documentación del Tecnológico, no quiero parecer necio o insistente en demasía, pero en que hay muchas restricciones para las personas que se pueden postular, porque no solamente tienen requisitos, sino también restricciones, por ejemplo, no pueden ser de otras universidades públicas, entonces el algoritmo para ver quien puede ser presentado no es tan simple, yo diría que hagamos una muy buena revisión para que la persona que enviemos no la rechacen, por algo que pudimos haber previsto.”

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “yo les propondría una solución alternativa y es que teniendo como plazo que dentro de una semana a más tardar la Comisión de Nombramientos me haga llegar esa propuesta de requisitos, yo le trasladé esa propuesta de requisitos al Consejo Institucional del TEC para que nos la valide y si nos la validan, entonces esa es la que circulamos en los Colegios Profesionales, si les parece, entonces lo hacemos de esa forma para no tener ahí un traspie y si ellos nos validan la propuesta que ya nos haga la Comisión de Nombramientos, ya sabemos que queda el perfil debidamente estructurado para compartir a nuestros Colegios Profesionales.”

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre del Colegio de Enfermeras indica “el acuerdo sería trasladar ese oficio a la Comisión de nombramiento para que ellos hagan la propuesta porque la Comisión de Nombramientos siempre revisa los requisitos que piden a la institución, porque aquí el Comité Permanente se da por enterado de que ya vamos a tener representación en el TEC y la Comisión de Nombramiento revisará cuáles son los criterios

Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

que tienen que cumplir cada candidato para ser sometido a elección en el Comité Permanente”

La Máster Noemy Quirós Bustos del Colegio de Químicos indica “una pequeña aclaración, lo que está ahorita en Internet, yo no sé si ya está actualizado, cuando se da esta propuesta y se lleva a la IR entonces la propuesta derogar algunos artículos y modificar otros, lo que yo les podría pasar es la propuesta como tal, a la Comisión de Nombramientos para que vean exactamente cuáles son, porque son básicamente los que vienen por ahí, pero que igual se puede revisar el Estatuto y demás del TEC, pero sí es importante mencionar, que lo que está y de hecho ahorita tenemos un problema con la página del TEC porque cambió de dominio, entonces algunos enlaces y algunos documentos están ahí fallando también, esa podría ser otra razón también, si les parece, yo puedo pasarle la propuesta, que fue lo que se derogó, porque la página del TEC vigente ahorita está teniendo unos cambios y está generando problemas.”

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “tendríamos dos posibles acuerdos:

Acuerdo CP-03-05-2024 : Trasladar a la Comisión de Nombramiento el oficio del TEC para que elabore el perfil, criterio y restricciones de los candidatos elegibles a la representación ante el Consejo Institucional del TEC, la Asamblea Institucional representativa y el Congreso Institucional y que las mismas sean conocidas y sometidas a votación según el reglamento de nombramientos en la sesión más próxima del Comité Permanente. 21 votos a favor APROBADO POR UNANIMIDAD

El Dr. José Pablo Meza Pérez del Colegio de Profesionales en Bibliotecología indica “no solamente es a los Consejos Universitarios por que hay otros órganos dentro de las universidades que tienen sus propios gobiernos y también no sería malo incluir a las Universidades privadas, aunque ya tenemos una representación en el CONESUP, pero no necesariamente solo las universidades estatales.”

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “es muy importante que empecemos a involucrar a las presidencias de los diferentes Colegios, para que logremos también amarrar el compromiso, no solamente de las presidencias que al final son los que toman las decisiones, tal vez el delegado puede hacer una excelente gestión, que si en la presidencia y la Junta Directiva no hay conexión le hacen la zancadilla y por el otro lado, muchas veces tenemos presidencias que están muy comprometidas, pero de repente el delegado está un poquillo desconectado ahí de la Junta, esa es una forma que a mí me gustaría empezar a

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

trabajar también donde podamos ir también enterando a las presidencias y a las Juntas Directivas de lo que vamos haciendo para que también ahí nos apoyen.”

La Ing. Dinia Vega Díaz del Colegio de Ingenieros Tecnólogos indica “en relación a esta otra última parte que es para hacer el contacto con las universidades privadas, como bien se indicó, en este momento yo soy la representante ante el CONESUP, ahí más bien yo le podría facilitar tal vez el comunicarnos entre usted y mi persona para hacer el contacto con el representante de las universidades privadas del CONESUP y a través de él ver cómo se hace ese acercamiento, que ya se ha venido haciendo una buena labor, pero nunca está de más, pues hacer un acercamiento ya directamente con cada una de las universidades y lo otro, pues también de paso echar a andar lo que todavía está pendiente, que ya sí se ha conversado a lo interno del Consejo CONESUP, que es el Convenio de la Federación, la FECOPROU con CONESUP, que nada más está que la Federación haga la redacción y ellos están anuentes a abrir ese convenio.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “maravilloso, doña Dinia le tomó la palabra, muchas gracias, estamos en contacto, de hecho, creo que tal vez podamos revisar el Convenio de la UCR y ver qué puede servir de esa estructura de convenio para que lo repliquemos, yo creo que de repente no es no es inventar el agua tibia.”

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre del Colegio de Enfermeras expresa “con respecto a las estatales que se haga en conjunto con don William, que él puede hacer el enlace con los otros Consejos Universitarios y también autorizar a la Presidencia que en conjunto con el foro de presidentes.”

La Máster Noemy Quirós Bustos del Colegio de Químicos menciona “lo que sí quería mencionar es que también el Consejo Nacional de Rectores en CONARE, nosotros no tenemos representación, pero si pudiéramos enviar un memorando y ahí están los cinco rectores, sería más fácil también empezar de ahí que empezar por cada universidad de manera individual y ellos se reúnen me parece que los martes”

El Lic. William Méndez Garita del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica indica “gracias y buenas noches, aprovechando tal vez que don Gustavo Gutiérrez Espeleta, el rector de la Universidad Costa Rica a su vez es el presidente de CONARE, yo podría más bien si Noemy me lo permite, se lo agradecería, poder conversar con él sobre este tema y tener una pronta respuesta de ellos y tal vez Noemy podemos visitar a CONARE e ir a hablar con los rectores, ahí lo hacemos con mucho gusto, gracias doña Ernestina por proponerlo muy amable.”

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Entonces vamos a someternos entonces a votación la propuesta de acuerdo.

Acuerdo CP-03-06-2024 : Autorizar a la Presidencia a realizar las gestiones atinentes para propiciar representación de la FECOPROU en los Consejos Universitarios, otros órganos de gobierno o instancias similares de las Universidades estatales y privadas, para establecer los acercamientos necesarios para tal fin y se informe los avances bimensualmente ante el Comité Permanente. 21 votos a favor APROBADO POR UNANIMIDAD

Artículo V Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

5.1 Colegio de Profesionales en Geografía

Asunto: Solicitud de apoyo e intercambio de información (antecedentes, criterios, jurisprudencia) referente la obligatoriedad de renuncia al cargo en la Junta Directiva para optar por el pago de dedicación exclusiva por parte de un directivo que es funcionario público.

Máster Jorge Eduardo Rodríguez Campos del Colegio de Profesionales en Geografía manifiesta “primero que todo, muchísimas gracias por la oportunidad, por darme el espacio, para contextualizarles un poco, teníamos un miembro de Junta Directiva que trabaja para una Municipalidad, para no personalizar el asunto, voy a reservarme decir para cuál, a él le dan un acenso y ese puesto tiene dedicación exclusiva, el abogado de recursos humanos, de esa municipalidad, le indica que él, al estar en una Junta Directiva está ejerciendo la profesión y al estar ejerciendo la profesión, él para optar por el puesto tiene que renunciar a la Junta Directiva, así a groso modo, el tema de la dedicación exclusiva corresponde para él un 60% adicional al salario base, nosotros como Colegio no podemos competir con un monto tan alto del salario base, esta persona simplemente nos dice tengo que renunciar, nosotros empezamos a hacer averiguaciones, como Geógrafos que no entendemos mucho en cuestiones de jurisprudencia y nuestro fiscal se dio a la tarea, tenemos una persona, nuestra Directora Ejecutiva que también trabajó en la fiscalía de Ciencias Económicas, por lo que conoce bastante del tema, además hicimos la solicitud a la FECOPROU de alguna manera formal para que nos brindaran ayuda, yo conversé también por ahí o manifesté la actitud en el chat de presidentes, algunos de los presidentes me contestaron, etc. tenemos una lista de aproximadamente unas doce resoluciones que hablan algo del tema, pero ninguna en específico menciona lo que ellos establecen, que desde una Junta Directiva se está ejerciendo la profesión, por ahí es donde anda el tema simplemente es eso, saber si

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

en el caso de alguno de los Colegios que forman parte de la Federación se ha presentado algo similar, específicamente en esto, en el ejercicio profesional de la profesión dentro de una Junta Directiva y a manera también que esto lo puedo traer como propuesta y se lo mencionaba a doña Silvia un día de estos que lo conversamos por WhatsApp, es que a futuro y yo diría que tampoco deberíamos de pensar en un año, si no más bien plantear algo muy concreto, que es que los Colegios podamos tener un sitio donde tengamos resoluciones, relacionadas a nuestro quehacer, una especie de compendio de jurisprudencia que nosotros mismos podamos consultar en caso de que nos pasen estas situaciones, porque al menos a nosotros, nos tomó por sorpresa y fue un golpe duro, tras de eso era uno de los miembros de Junta más activos. No sé si tienen alguna recomendación o si saben de algo, muchísimas gracias.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “ con gusto Jorge, de hecho el Colegio de Profesionales en Geografía, ellos mandaron un oficio, que es el oficio que nosotros podemos compartir con todos los demás Colegios, donde ellos aclaran qué cosas es lo que les preocupa, qué podría ser el tipo de ayuda que podrían recibir de parte de los demás Colegios, si ustedes lo tienen a bien, pues con muchísimo gusto, el acuerdo sería nada más que ustedes le instruyan a esta presidencia para que le de la divulgación cuanto antes, otra cosa retomando lo que decía Jorge y cuando yo les decía que va haber que ir cambiando un poquito la forma de trabajar e irnos modernizando con algunas cosas y echarle mano a la tecnología, una de las cosas que señala, yo creo que no nos cuesta nada ahora hacerlo en una carpeta compartida, tener un drive donde se puedan estar subiendo ciertas cosas, tener una cierta organización que nos ayuden los Bibliotecólogos para tenerlo bien indexado y que sea de verdad un centro de acceso a este tipo de información que es sensible, desde la parte nuestra, como Colegio, a nosotros lo que nos indicó la asesoría legal era que si no se está ejerciendo la profesión cuando estás en esa Junta Directiva, o sea, no está siendo un Geógrafo por ejemplo cuando estás tomando decisiones no hay una incompatibilidad, por un tema de dedicación exclusiva, lo que habría que ver es que no haya un choque de horarios, que eso sí, era como importante, ahí a nosotros en algún momento también, no han puesto a nadie contra la pared, pero sí han hecho cuestionamientos de, por ejemplo, si funcionarios públicos podían ocupar puestos de Junta Directiva o no, o si había algún conflicto de interés y parte ahí el licenciado, lo que decía era que mucho tenía que ver con la interpretación y la descripción del puesto, así como la forma en la que trabaja la Junta, porque tal vez habrá Juntas Directivas que se reúnen en horario laboral y otras que nos reunimos en las noches, entonces eso lo tenían que tener ahí presente, no sé si alguno de los otros compañeros. compañeras, quieren hacerle alguna consulta o retroalimentar a Jorge.”

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Ing. Químico Marielos Montero indica “ yo soy la Presidenta del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales afines, yo viví una situación parecida cuándo estaba ejerciendo un cargo de la Junta Directiva en el año creo que fue 17-18, yo fui funcionaria pública treinta años ya estoy pensionada, en ese momento yo estaba todavía laborando con dedicación exclusiva y se me indicó de parte de recursos humanos y luego consulté con la auditoría, la auditoría propia de la institución donde yo estaba y se me dijo que yo no podía seguir en la Junta Directiva, yo pedí una dispensa de la Junta Directiva del Colegio porque se me dijo que no era procedente y eso vino con la modificación de la ley que salió, creo que fue en el 18 sobre salario global, hay un artículo, ahorita no recuerdo cuál, dónde venía exclusivamente porque antes de esa legislación, antes de que saliera si se nos permitía a todos los funcionarios públicos poder ejercer en cualquier Junta Directiva, siempre y cuando no mediará dinero, en el caso nuestro nunca ha mediado ningún pago o dieta por pertenecer a la Junta Directiva, sin embargo, me hicieron la observación de que debía retirarme para no tener problema con el contrato de dedicación exclusiva, entonces yo lo que hice fue retirarme de la Junta Directiva con permiso de la misma Junta Directiva y ya en el año 19 me tocó pensionarme entonces ya no tenía problema, pero sí lo viví por instrucción donde yo laboraba, una institución adscrita al despacho del Ministerio de Salud y como me lo verificó tanto recursos humanos como la auditora yo seguí la instrucción, no sé si con el tiempo ha cambiado, como les digo, anterior a esa Ley del Servicio Civil, si lo permitía, pero al salir esa se modificó y con el tiempo no sé si ha habido alguna modificación, yo podría buscar específicamente el artículo donde yo hoy inclusive hice varias veces hasta la consulta al Servicio Civil a MIDEPLAN y no fue posible, siempre me dijeron no, entonces por esa razón es que yo tuve que separarme de la Junta Directiva un tiempo, esa es mi experiencia.”

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre del Colegio de Enfermeras indica “ nosotros tenemos un órgano que no le hemos dado la utilización o hemos acudido a él, que es la Unión de Fiscalías, ellos tienen toda una gran jurisprudencia sobre este tema, yo he participado. cuando fui presidenta de la Federación, en las reuniones de ellos, ellos se reúnen cada mes y yo les dije que tuvieran ese acercamiento al Comité Permanente, yo creo que debemos de tener ese espacio para que nos presenten que es lo que hacen, por qué es un gran apoyo, una gran ayuda, por ejemplo; en el Colegio de Enfermeras también se nos cuestionó, pero nosotros sesionábamos después de laborar y no recibíamos pago, nos apoyamos en eso y las compañeras que laboraban y tenían dedicación exclusiva no tuvieron problemas, entonces resumiendo que invitemos a la Unión de Fiscalía para que ellos nos presenten y ellos tienen cualquier cantidad de documentos que nos pueden apoyar en este tipo de situaciones, gracias.”

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Silvia Coto Mora indica “muchas gracias doña Ernestina, si les parece esta sería la propuesta de acuerdo que les planteo:

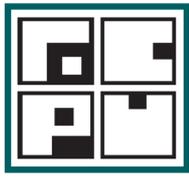
Que se traslade a todos los Colegios Profesionales, el oficio presentado por el Colegio de Profesionales en Geografía a la brevedad y las respuestas sean enviadas al solicitante, con copia a esta Federación para recopilar la información existente sobre este tema.

Voy a poner como otro posible acuerdo, enviar una invitación a la Unión de Fiscalías para que en algún momento, cuando ellos lo consideren pertinente, puedan agendar un espacio con el Comité Permanente para que nos presenten beneficios de la información si hay algún lugar donde podamos tener acceso a ella los diferentes Colegios y demás para estos efectos, como señalaba doña Ernestina.”

Acuerdo CP-03-07-2024 : Trasladar a todos los Colegios Profesionales miembros el oficio presentado por el Colegio de Profesionales en Geografía a la brevedad y las respuestas sean enviadas al solicitante con copia a esta Federación, para recopilar información existente sobre este tema. 21 votos a favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo CP-03-08-2024 : Remitir invitación a la Unión de Fiscalías para que en una sesión de Comité Permanente presente en un espacio de treinta minutos las gestiones que realizan, así como si existe acervo de información para consulta, que pueda ser valiosa para todos los Colegios miembros de FECOPROU. APROBADO POR UNANIMIDAD.

La Dra. Silvia Coto Mora indica “estamos próximos a que se nos cumplan las tres horas, pero hay dos temas importantes antes de que se me vayan a ir, uno es que necesitamos convocar a otra sesión hoy mismo, hay un tema muy importante que se dio hoy, en una conferencia de prensa donde hubo ataques directos al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación Colectiva y a los compañeros del Colegio de Abogados y Abogadas, es una agenda de sesión extraordinaria entonces no podríamos incluirlo dentro de esta sesión, pero si ustedes lo tienen a bien, podemos hacer otro enlace para que lo discutamos, acto seguido, terminando esta nos quedemos y tratemos de ser lo más ejecutivos, yo sé que doña Yanancy y don Francisco también traen cosas adelantadas, pero eso sería de suprema importancia y aquí nos toca ser bastante solidarios y aunque el ayuno se nos extienda un poquito más hay que apoyar a los compañeros en este momento, lo otro es recordarles que la próxima sesión del Comité Permanente es presencial y es en el Colegio de Médicos Veterinarios, donde esperamos que por favor nos puedan



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

acompañar, muchísimas gracias porque tuvimos un quórum bastante importante, yo se los agradezco de verdad muchísimo.”

Ing. Mauricio Villalta Vargas indica “podríamos crear un sitio en SharePoint, pero lo que no estoy muy seguro si tenemos una cuenta específica para este comité, ahí podríamos mantener una biblioteca. donde tener los acuerdos, las notas, por lo menos así lo manejamos en el CPIC, en el Colegio de Informáticos.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “hagamos una cosa, yo no sé si mañana vos tenés disponibilidad en algún momento del día, en la tarde, en la noche para que nos hablemos por teléfono y así veamos qué posibles opciones podamos tener y para poder después consensuar y consultarles incluso a los otros miembros, si se necesita que sea alguna cuenta de correo específica, ver cómo nos acomodamos para presentarnos, nosotros en el Colegio lo hacemos con el Google Drive, le tomó la palabra y mañana en el transcurso del día lo vemos.”

Acuerdo CP-03-09-2024 : Declarar en firma los acuerdos tomados el día de hoy. POR UNANIMIDAD.

Al no haber más temas a tratar, se cierra la sesión al ser las veintiún horas con veintiocho minutos.

Dra. Silvia Coto Mora
Presidenta
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Dra. Andrea Azofeifa Flores
Secretaria-Tesorerera
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica